



AUTORIZA CANCELACION DE FACTURA

LA SERENA, 10 DIC 2010

HOY SE RESOLVIO LO QUE SE SIGUE:

RESOLUCION EXENTA N° 856 /

**VISTOS:**

- a) El Decreto Ley N° 1.305 de 1975;
- b) La Resolución Exenta N° 055 de fecha 24 de Enero de 1992, de la Contraloría General de la República;
- c) La Factura N° 282856 de fecha 07 de Diciembre de 2010;
- d) La Resolución Exenta N°169 de fecha 3 de Octubre 1990, que nombro al suscrito Secretario Regional Ministerial (s) de Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo.
- e) La orden de Subrogancia señalado en el art.9° del Decreto Supremo N° 397 (V. Y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, y

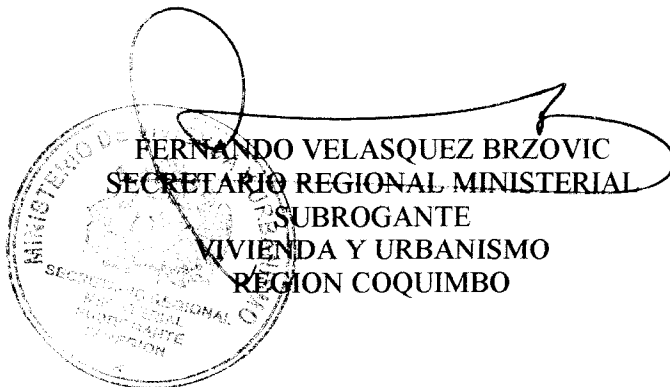
**CONSIDERANDO**

- a) La necesidad de adquirir una Suscripción de Diario Regional para esta Seremi Minvu.
- b) Que se reviso el Catalogo Electrónico de Convenio Marco verificándose que el Servicio que se requiere no se encuentra en este.
- c) Que el Monto por el cual se autoriza adquisición es menor a 3 UTM
- d) Que existe disponibilidad de fondos en el Presupuesto Corriente de la Seremi Minvu Región de Coquimbo, dicto la siguiente

**RESOLUCION**

1. Cancelese las Facturas N° 282856 de fecha 07 de Diciembre de 2010, a **Antonio Puga y Cia. Limitada**, correspondiente a suscripción Anual desde el 15/06/2010 al 15/06/2011 para uso de esta Seremi, por la suma de \$ 78.000.- (Son: Setenta y ocho mil pesos 00/100).
2. El gasto que demande la presente Factura deberá imputarse al Ítem. 22-08-010 Servicios de Suscripción.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE-



RPC/KPR/kpr  
**DISTRIBUCION:**

- SEREMI MINVU IV
- Secc. Administración IV
- Oficina De Contabilidad IV
- Oficina De Partes.